INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCIÓN NO. 000525 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.

En Gigante (Huila), el día treinta y uno (31) de agosto de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en Acuerdo 017 del once (11) de octubre de 2024, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de cuyo objeto se relaciona arriba, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación:

I. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el cronograma de a invitación, realizada el día veinticuatro (24) de agosto del año 2026, se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA
1.	CONSORCIO VITRANS	27/08/2026

II. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

El cumplimiento de los requisitos solicitados en los términos de referencia se analizará de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación y lo establecido en el pliego de condiciones.

FACTORES DE CALIFICACIÓN.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	
EVALUACIÓN FINANCIERA	

Evaluación económica

La oferta seleccionada será la más favorable para la entidad previa evaluación de las propuestas presentadas. Se entiende por propuesta más favorable aquella cumpla con todos los requisitos jurídicos, financiero y técnicos y menor ofertado.

- **Requisitos jurídicos, técnicos y financieros**

UNICO PROPONENTE:
CONSORCIO VITRANS
representado legalmente por CLAUDIA TERESA CASTELLANOS, CC. No.55.169.555 de Neiva

REQUISITOS JURIDICOS

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA	PROPONENTE
	CONSORCIO VITRANS representado legalmente por CLAUDIA TERESA CASTELLANOS, CC. No.55.169.555 de Neiva

	REQUISITOS	ADMISIBLES/ NO ADMISIBLE	OBSERVACIONES
	CARTA DE PRESENTACIÓN. Debe diligenciarse conforme al anexo de la convocatoria, firmada por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), el representante designado (consorcio o unión temporal), o un apoderado debidamente facultado. En este último caso, se debe anexar el poder original autenticado, donde conste la autorización para presentar la propuesta, participar en el proceso y suscribir el contrato en caso de adjudicación.	ADMISIBLE	DOS (02) FOLIOS
	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA). Si la propuesta se presenta de forma conjunta, se deben anexar los documentos que formalicen la constitución del consorcio o unión temporal, indicando participación de cada integrante, objeto, plazo y designación del representante.	ADMISIBLE	DOS (02) FOLIOS
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Aplica para todos los proponentes. Las personas naturales deben adjuntar su cédula de ciudadanía. Las personas jurídicas deben adjuntar la cédula del representante legal. En el caso de consorcios o uniones temporales, deben anexarse las cédulas del representante y de cada integrante. Si se trata de extranjeros, debe presentarse copia de la cédula de extranjería o del pasaporte.	ADMISIBLE	DOS (02) FOLIOS
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Todos los proponentes deben presentar certificado vigente que acredite no tener antecedentes judiciales. Esto aplica a personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y cada integrante de un consorcio o unión temporal. Los representantes de personas jurídicas extranjeras deben	ADMISIBLE	DOS (02) FOLIOS

	presentar el equivalente del documento según su nacionalidad.		
	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR. Es obligatoria para hombres menores de 51 años. Aplica a personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y a cada integrante de consorcios o uniones temporales.	N/A	N/A
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Debe ser expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Aplica para personas jurídicas y para los integrantes jurídicos de consorcios o uniones temporales.	ADMISIBLE	NUEVE (09) FOLIOS OCHO (08) FOLIOS
	REGISTRO MERCANTIL. Requisito exclusivo para personas naturales. Debe presentarse con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	N/A	N/A
	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Cuando existan límites estatutarios a las facultades del representante legal para contratar, asociarse o presentar propuestas, se debe anexar copia de la autorización emitida por el órgano competente o certificación del secretario donde conste dicha autorización.	N/A	N/A
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Debe presentarse vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y cada integrante de consorcios o uniones temporales. Extranjeros deben presentar documento equivalente según su país.	ADMISIBLE	CUATRO (04) FOLIOS
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL. Debe acreditarse que no existe inhabilidad por responsabilidad fiscal, mediante certificado expedido por la Contraloría General de la República. Es exigido a todos los proponentes y sus integrantes, sin excepción.	ADMISIBLE	CUATRO (04) FOLIOS
	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC. Debe presentarse certificado vigente que acredite que el proponente no registra medidas correctivas en su contra. Aplica a personas naturales, representantes legales	ADMISIBLE	DOS (02) FOLIOS

	y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales. Proponentes extranjeros deberán presentar el documento equivalente.		
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	ADMISIBLE	DOS (02) FOLIOS
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	ADMISIBLE	CINCO (05) FOLIOS
	FOTOCOPIA DEL RUT. Debe anexarse por parte del proponente (persona natural o jurídica), así como por cada integrante del consorcio o unión temporal. El RUT debe estar actualizado y corresponder a la actividad económica relacionada con el objeto contractual.	ADMISIBLE	SIETE (07) FOLIOS OCHO (08) FOLIOS
	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Debe acreditarse, bajo la gravedad del juramento, que el proponente se encuentra al día en el pago de aportes a riesgos laborales, pensión y cajas de compensación familiar. Aplica para todos los proponentes e integrantes de asociaciones plurales, de forma individual.	ADMISIBLE	NUEVE (09) FOLIOS
	CERTIFICACIÓN BANCARIA. En el evento en que el proponente sea persona plural (consorcio o unión temporal), una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá allegar a la Entidad, la certificación bancaria en donde se relaciona el número de la cuenta bancaria cuenta en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.	No se evalúa en esta etapa del proceso, toda vez que el pliego establece que la certificación bancaria deberá ser presentada por el adjudicatario una vez notificada la adjudicación, como requisito para la suscripción y/o legalización del contrato.	No se evalúa en esta etapa del proceso, toda vez que el pliego establece que la certificación bancaria deberá ser presentada por el adjudicatario una vez notificada la adjudicación, como requisito para la suscripción y/o legalización del contrato.
	HOJA DE VIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL. En caso de personas naturales, debe presentarse la hoja de vida generada por el SIGEP. En caso de personas jurídicas, debe anexarse la hoja de vida del representante legal en formato único. Para consorcios o uniones temporales, se requiere la hoja de vida de cada integrante.	ADMISIBLE	OCHO (08) FOLIOS
	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS. La certificación deberá estar expedida con fecha no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma del presente	ADMISIBLE	SIETE (07) FOLIOS

	proceso	
CONCLUSIÓN		**ESTADO /REVISIÓN JURIDICA**
Revisada la propuesta presentada por el oferente dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se observa que cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos. En virtud de lo anterior, y conforme al principio de legalidad y al deber de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se concluye que la propuesta cumple jurídicamente.		**CUMPLE**

- **VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS**

REQUISITOS	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	OBSERVACIONES
PERFIL DEL CONTRATISTA: Persona natural y/o con establecimiento o jurídica con más de un año de vigencia contada a partir del registro mercantil, cuya actividad económica y objeto social se encuentre relacionada con la actividad a desarrollar en el marco del objeto del contrato, es decir, con lo relacionado a la prestación del servicio de transporte público. **Nota:** El proponente se podrá presentar como persona natural, jurídica o conjunta (unión temporal o consorcio), de ser conjunta cada uno de los integrantes deberán acreditar los requisitos jurídicos según su naturaleza y actividad económica exigidos.	ADMISIBLE	SESENTA Y CINCO (65) FOLIOS
EXPERIENCIA. Deberá anexar como acreditación de la experiencia requerida para el presente proceso de selección, certificación o minuta mínimo de tres (3) contratos, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación, cuyo valor sea igual al presupuesto oficial establecido para el presente proceso, adjuntando la correspondiente certificación o contrato. Si en el contrato aportado no	ADMISIBLE	SETENTA Y CUATRO (74) FOLIOS

especifica el valor mensual podrá calcularse dividiendo el valor total del contrato por su plazo de ejecución. En caso de allegar certificación mencionada debe expresar como mínimo la siguiente información: Ciudad y fecha de la certificación Nombre y/o razón social de la entidad contratante Dirección y teléfono del contratante No. Contrato, Fecha de inicio y terminación, Objeto, Valor final del contrato (Se requiere claridad de valor efectivamente ejecutado. Las certificaciones o contratos suscritos se consideran documentos esenciales, su no presentación dará lugar a que la propuesta no sea considerada hábil, y si no llegare a presentar lo requerido dentro del plazo establecido, será inadmisible. **Nota:** Para las personas conjuntas cualquiera de los integrantes podrá acreditar la experiencia exigida.		
DIEZ (10) - Camioneta 4x4 doble cabina, modelo 2005 a 2019, que cuente con documentación vigente durante el contrato, el cual deberá estar en excelentes condiciones de funcionamiento técnico, mecánico, y eléctrico para lo cual, el contratista deberá entregar los certificados de gases, y certificado técnico-mecánico vigentes y al día, lo cual indique las condiciones de funcionamiento aptas para la ejecución del contrato.	ADMISIBLE	OCHENTA Y NUEVE (89) FOLIOS
Personal requerido – conductores **Diez conductores** **Estudios:** N/A **Experiencia:** 2 años de experiencia **Tarjeta de conducción tipo C1** **Nota:** Deberá cumplir con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos, y ofertar el personal del que dispondrá para el cumplimiento de las actividades de cada proceso. Las propuestas que no cumplan con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados serán declaradas inadmisibles.	ADMISIBLE	SESENTA (60) FOLIOS

CONCLUSIÓN	ESTADO /REVISIÓN TÉCNICA

Revisada la propuesta presentada por el oferente dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se observa que cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, lo cual impide verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimo. Por lo anterior, se concluye que el proponente SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de evaluación. En virtud de lo anterior, y conforme al principio de legalidad y al deber de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se concluye que la propuesta cumple técnicamente.	**CUMPLE**

- **VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIERO Y ECONOMICOS**

ÍNDICE	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 55%
Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 2
Capital de trabajo	Mayor o Igual al 50% del P.O.
Patrimonio	Mayor o igual al 40% del P.O

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual 0.07
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual 0.07

PROPONENTE 1: CONSORCIO VITRANS					
CONSORCIADO 1: VIP LINE EXPRESS SAS					
INDICADOR	**VALOR**	**RESULTADO**	**C**	**NC**	**OBSERVACIONES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.216.910.622 29.901.934	40,69	X		El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 2, por lo tanto CUMPLE.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	29.901.934 1.470.828.994	0,02	X		El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al 0.6 Por lo tanto CUMPLE

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES RC=Utilidad Operacional/ gastos de interés	192..156.277 / 104.600	1837,05	X		La razón de Cobertura de intereses debe ser igual o mayor de 2, por lo tanto CUMPLE.
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo	1.216.910.622-29.901.934	1.187.008.688	X		Debe ser igual o mayor al 50% del PO, que corresponde a 176.550.464 ,por lo tanto CUMPLE.
PATRIMONIO PT = Activo total-Pasivo	1.470.828.994- - 29.901.934	1.440.927.060	X		Debe ser igual o mayor al 40% del PO es decir 141.240.371, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD PATRIMONIO RP = Utilidad Operacional/Patrimonio	192.156.277 / 1.440.927.060	0,13	X		La rentabilidad del patrimonio debe ser igual o mayor a 0,07, por lo tanto CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO RA = Utilidad Operacional/Activo total	192.156.277 / 1.470.828.994	0,13	X		La rentabilidad del Activo debe ser igual o mayor a 0,07 por lo tanto CUMPLE

CONSORCIADO 2: SOTRANSVEGA					
INDICADOR	**VALOR**	**RESULTADO**	**C**	**NC**	**OBSERVACIONES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.736.446.541 / 351.027.216	4,94	X		El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 2, por lo tanto CUMPLE.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	363.268.216 / 3.634.416.844*100	0,09	X		El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al 0.6 Por lo tanto CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES RC=Utilidad Operacional/ gastos de interés	258.190.567 / 3.526.709	4,82	X		La razón de Cobertura de intereses debe ser igual o mayor de 2, por lo tanto CUMPLE.

CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo	1.736.446.541-363.268.216	1.373.178.325	X		Debe ser igual o mayor al 50% del PO, que corresponde a 176.550.464 ,por lo tanto CUMPLE.
PATRIMONIO PT = Activo total-Pasivo	3.634.416.844-363.268.216	3.271.486.628	X		Debe ser igual o mayor al 40% del PO es decir 141.240.371, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD PATRIMONIO RP = Utilidad Operacional/Patrimonio	258.190.567 / 3.271.486.628	0,07	X		La rentabilidad del patrimonio debe ser igual o mayor a 0,07, por lo tanto CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO RA = Utilidad Operacional/Activo total	258.190.567 / 3.634.416.844	0,07	X		La rentabilidad del Activo debe ser igual o mayor a 0,07 por lo tanto CUMPLE

REQUISITO ECONOMICO

PRESUPUESTO OFICIAL: $184.400.000
PROPUESTA ECONOMICA: $184.400.000

En todo caso, el valor de la propuesta no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial total, por tanto, CUMPLE.

RESUMEN EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA

No	PROPONENTE	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
P1	CONSORCIO VITRANS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSIÓN	ESTADO /REVISIÓN FINANCIERA
Conforme al principio de legalidad y al deber de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se concluye que la propuesta cumple financieramente y, por tanto, se considera ADMISIBLE.	ADMISIBLE

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta seleccionada será la más favorable para la entidad previa evaluación de las propuestas presentadas. Se entiende por propuesta más favorable aquella cumpla con todos los requisitos jurídicos, financiero y técnicos y menor valor ofertado.

III. RECOMENDACIÓN

Como consecuencia de la verificación realizada a los requisitos habitantes, técnicos definitivos y asignación de puntaje parcial del único oferente, se recomienda:

Continuar con el proceso de contratación de la referencia, teniendo como único proponente CONSORCIO VITRANS representado legalmente por CLAUDIA TERESA CASTELLANOS, CC. No.55.169.555 de Neiva, la cual CUMPLE, con los requisitos habilitantes, financieros y técnicos, cuenta con mayor puntaje en la evaluación económica.

Dado en Gigante (Huila), a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

ASTRID DANIELA TOVAR FLOREZ
Evaluador jurídico

YINA PAHOLA ARTUNDUAGA MOSQUERA
Evaluador Financiero y Económico